



RESOLUCIÓN Nº 0183

NEUQUÉN, 01 JUN 2006

VISTO:

El Registro Nº 0429/06 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota Nº 039/06 de la Dirección de Medicina Laboral -Dirección Municipal de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, informa que la agente **RIQUELME MARISA ELIZABETH, L.P. Nº 5558**, fue evaluada por la Junta Médica del Colegio Médico de Neuquén, en el marco del Convenio suscripto oportunamente con éste, en la cual se aconsejó el cambio de lugar de trabajo;

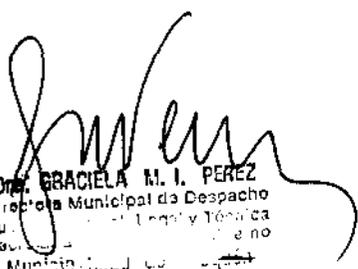
Que la Dirección de Formación y Capacitación Laboral, por Nota Nº 070/06, comunica que se ubicará a la agente citada en la Dirección de Promoción Deportiva -Dirección Municipal para el Desarrollo de la Educación Física, el Deporte, Turismo y Recreación-, dependiente de la Subsecretaría de Deporte y Recreación, contándose con la conformidad del titular de dicha Subsecretaría;

Que, vencido el período de prueba de la agente **RIQUELME MARISA ELIZABETH, L.P. Nº 5558**, por Nota Nº 0132/06, la Dirección Municipal para el Desarrollo de la Educación Física, el Deporte y la Recreación informa que ha cumplido satisfactoriamente el mismo, por lo que solicita se realicen los trámites correspondientes para el pase definitivo;

Que por Nota Nº 095/06, la Dirección de Formación y Capacitación Laboral requiere se realicen las respectivas tramitaciones para el pase definitivo;

Que por Pase Nº 349/06, la Dirección Control de la Ejecución y Descentralización Presupuestaria- Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que deberá procederse al cambio en la imputación presupuestaria de la agente **RIQUELME**, de la Actividad "Conducción Superior", Imputación 7-U-1-0-1, a la Actividad: "Protección de la Integridad Física en Balnearios y Natatorios", Imputación 6-T-1-0-5;

Que por Informe Nº 352/06, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- remite la documentación a la


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Deporte y Recreación
Municipalidad de Neuquén

Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal por la cual se ubique funcionalmente, con vigencia al día 14 de marzo de 2006, a la agente **RIQUELME MARISA ELIZABETH, L.P. N° 5558, D.N.I. N° 17.868.660, Clase 1966, Categoría 20**, en la Dirección de Desarrollo Técnico y Pedagógico - Dirección Municipal de Fiscalización y Administración de Recursos - Subsecretaría de Deporte y Recreación - Secretaría de Acción Social y Deporte-;

Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS GENERAL Y DE GOBIERNO; Y DE ACCIÓN SOCIAL Y DEPORTE

RESUELVEN

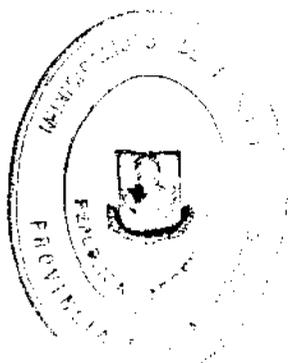
Artículo 1º) UBICAR funcionalmente, con vigencia al día 14 de marzo de ----- 2006, a la agente **RIQUELME MARISA ELIZABETH, L.P. N° 5558, D.N.I. N° 17.868.660, Clase 1966, Categoría 20**, en la Dirección de Desarrollo Técnico y Pedagógico - Dirección Municipal de Fiscalización y Administración de Recursos - Subsecretaría de Deporte y Recreación - Secretaría de Acción Social y Deporte; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 352/06 de la Dirección de Personal.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-
DMM.-

ES COPIA

FDO) CARNELLI
FONFACH.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsec. General, Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
Municipalidad de Caguán

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1571
Fecha: 09 / 06 / 06